

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 25 id. id.

Á LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea,
5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun ori-
ginal será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustin.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domin-
gos.

	Pesetas.	Cénts.
En Gerona: trimestre.	2	>
En el resto de España, id.	2	50
Ultramar y Extranjero, id.	7	>
Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.		

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1, (Paseo de Recoletos)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000,000
Primas y reservas.	»	40.697,980
Total.	»	52.697,980

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata se-
guros contra los riesgos de incendios.
El gran desarrollo de sus operaciones acre-
ta la confianza que inspira al público, ha-
ciendo pagado por siniestros desde el año
1864, de su fundacion, la suma de pesetas
3.301.675'33.— Agencia en Gerona, calle del Norte, 10, principal.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda
clase de combinaciones, y especialmente las
de Vida entera, Dotales, Rentas de educa-
cion, Rentas vitalicias y Capitales diferidos
á primas más reducidas que cualquiera otra
Compañía.

AGUA MINERO MEDICINAL NATURAL

MANANTIAL SAN JORGE

PEDRET, GERONA

Grandes premios en Exposiciones Nacionales y Extranjeras.

Es la mejor agua de mesa y la más recomendada por los Sres. Facultativos en las
enfermedades del aparato digestivo y urinario.
Por real orden 14 Marzo 1891, está decretado su empleo medical á todos los
Hospitales y buques de la armada.
De venta en las principales farmacias y depósitos de aguas minerales.
Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

REPRESENTANTE

CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Se admite toda clase de géneros para su expendición, tanto en comisión como haciendo de-
pósito. Para más detalles y envío de muestras, dirigirse á la Administración de este periódico.

LA QUESTIÓ DEL SURO

CONFERENCIAS DONADAS
EN LO INSTITUT AGRÍCOLA CATALÁ
DE SANT ISIDRO
PER D. MARCIAL DE TRINCHERÍA

(Continuació.)

Una altre vegada diré que la Pro-
vincia es admirable en tot, ja que
la favorable circumstancia de millo-
rarse lo suro ab aquesta espera, los
traballadors dedicats á bullirlo y ras-
pardo (1), treball de fatiga y menos
important, que resulta intermitent,
comensant per la tardor ó últims del
estiu, ab aixó poden mentres dura la
pela aprofitar bons jornals, suplint
per aquest medi lo vuyt que tocarian
en los jornals de bullidor y raspador,
pues en cara que treballant com agri-
cultors portessin en arrendament ter-
ras de sembrada, tampoch podrian
cultivarlas durant l'estiu.

Semblants operaris en suro resul-
tan práctichs y coneixedors del que
está á punt y del que fou pelat ten-
dre ó *tenrejat*, tota vegada que la
ebullició es la pedra de toch pera co-
néixerlo, presentant en lo primer cas

bon aspecte la pasta y migrada ó ma-
la vista quan se pela fora d' hora, y
per aixó son molt bons fadrins per
ensenyar als aprenents peladors. Sub-
sistent la industria tapera en nostra
regió catalana s' conservarán los in-
teligents y necessaris peladors pera
la explotació del cultiu del superior
suro catalá, malejat per fortuna ó des-
gracia per lo corch, sent difícil de
resoldrer tal problema, que ara no fá
al cas.

En las consideracions expuestas
relativamente á la producció y elabo-
ració suro-tapera de la regió catala-
na, resulta plenamente probat que nos-
tra industria tapera dels trefins en
particular, se basta á si mateixa, pro-
duhint tota classe de taps, especial-
ment las classes superiores, trefins en
primer lloch, bons y baratos, no po-
dent competir ab ella jamay cap na-
ció estrangera. Resulta per tant en
llegítima consecuencia que no sent
industria naixent, sino perfecta y
adelantada, per haver arribat en plé
al estat viril, contra la qual no pot
competir cap altre similar estrange-
ra, no deu demanarse protecció pera
son millorament y perfecció, sino que
lo lógich y necessari es la *prohibició
absoluta d' extraurer lo suro en brut*

ó *carrachs*, y aixó es lo que deu re-
clamarse y resoldrer per l' Estat, lo
qual está d' acort ó de conformitat ab
los principis de la escola lliure-cam-
bista ó la Política económica, á saber:

En la concurrencia ó competencia
los Guberns deuen impedir la exa-
geració de tot monopoli que condu-
heixi á la ley del mes fort, contra-
riant aixís la forsa, á fi de que impe-
rin lo dret y la justicia, evitant d'
aquesta manera 'ls abusos á que dita
competencia pogués donar lloch:
quan á las costums dels pobles es-
pontáneament aparegudas s' oposa la
concurrencia lliure, es impossible es-
tablir aquesta per complert en la ma-
yor part de las nacions, pues que tota
política, y de consegüent la Econó-
mica també, ha de ser relativa, ba-
sarse en las condicions especials de
cada pais y no obrar conforme á lo
que deu ser, sino limitarse á lo que
actualment pot ser. Y per últim, que
no trobantse totas las nacions en
igual situació económica, cada una
hauria de restringir mes ó menos la
llibertat de concurrencia, segons las
circunstancias en que 's trobés.

Desenrotllém aquestos principis.

Al comensar lo sigle passat, segons
atestigua la tradició popular, los ca-
talans de nostra provincia de Girona
crearen la industria tapera; sos suc-
cessors y nostres pares ó contempo-
ráneos han continuat y portat al *de-
sideratum* la baratura y perfecció dels
taps, y de consegüent la costum de
nostras vilas y pobles *espontáneament
aparegudas* s' oposa á la lliure con-
currencia. Per altre part las condi-
cions de la regió surera catalana son
especials, pues per lo general los cul-
tius y terras son aixuts y poch fértils,
hi ha falta de rius y per consegüent
de salts d' aygua, de lo que resulta
la carencia d' industria fabril y d' ay-
gua per las terras, y per complement,
lo suro que 's produheix está malejat
per lo corch, lo que fa que tant son
cultiu y recolecció com sa elaboració
(com ho probaré en l' altre conferen-
cia) sia difícil de sí y requereixi la
inteligencia tradicional dels naturals
del pais. Y per últim, necessitant to-
tas las nacions las primeras classes
de taps catalans, *trefins* principal-
ment, é interessant los la conservació
y foment de las sureras, per los taps
destinats á ampollas de vins espumo-
sos ó Champagne que han de trigar á
destaparse ó que hagin d' atravesar
líneas ecuatorials y consumir-se en
paissos cálits, per aixó justa y racio-
nalment aquestas nacions civilizadas
deuen interessarse per la conserva-
ció y foment de la producció y elabo-
ració suro-tapera.

Concedim per un moment que arrui-
nantse la industria tapera, ab lo temps
han desaparegut de la regió surera
bullidors, raspadors, tapers y fabri-
cants y han quedat també en cuadro

los mossos, jornalers y pobres propie-
tariis d' un mitjá ó miserable farrós,
havent emigrat los fills segons per
raho de la esterilitat dels terrenos de
cultiu. En semblant cas quin recurs
quedaria als surers hisendats ó pro-
pietariis que volguessin ó debessin
conservar lo *modus vivendi*? Ferse es-
claus de sas sureras. Anem á pro-
barho.

Los pochos caps de colla que enten-
guessin lo cultiu y pela, menestrals,
masovers ó parcers (coneixedors á sa
manera després que haguessin desa-
paregut aquells mestres tapers en
cert modo, particularment los bulli-
dors y raspadors, sent una llástima
que no 's dediquin tots á la pela y
que vagi minorant son número) se
farian dir senyors, y sent aquestos
pochs, y per lo tant insuficients per
la direcció dels nous peladors, los ma-
teixos senyors haurian de pendrer la
direcció é inclinar á sos fills á la vi-
gilancia contínua de la pela y d'
aquesta manera se veurian obligats á
aguantar lo sol de la canícula que,
com flamas del purgatori cremaria
sos caps, tant diferents dels d' aquells
que 'ls tenen de bronzo per estarhi
avesats desde la infantesa, y seguint
la ley de la oferta y de la demanda,
la falta de brassos competents y la
molta necessitat dels jornals, farian
pujar los salaris, com pujaren á Jeréz
los dels jornalers dels viticultors an-
tes de la Filoxera y com en la isla de
Cuba en sos ingenis haurian de apro-
fitar, en igualtat de circunstancias,
pero peladors, á negres, xinos y emi-
grats.

Lo dols *far niente* de la inmensa
majoria de ciutadans ó residents en
vilas, tranquils surers que sense cap
perill per sas personas ó cosas (pues
ara no 's coneixen en la regió surera
lladres, timadors ni animals danyosos
y escassejan molt los pobres) 's re-
pantigan en sos magnífichs chalets ó
heretats, balancejantse á las horas
fortas de sol, per passejar y saborejar
las brisas y la fresca dels matins y
tardes, tant contents y satisfets, vi-
sitats per los fabricants que 'ls soli-
citan y galantejan per la cullita pre-
sent y successiva (li convé al taper
no variar en lo possible per lo coneix-
ement que va adquirint de las pas-
tas) y hasta ab competencia en las
ofertas moltas vegadas si lo suro te
fama; diners en el acte, antes de
traurer lo rosquer ó las pessas y de-
més y que ven tot lo aprofitable, tros-
sos del bosch y de la talla y fins lo
inservible, si vol, á fábricas de se-
rraduras ó per cremar; aquestos pro-
pietariis, arruinada la taperia, se
trabarian al recordar los temps de Xau-
xa molt mal humorats per lo desgra-
ciat treball dels peladors, trencadissa
y perjudicis de panas y plantas, puja
de jornals contínua, mortificacions
pera cuidar de la pela y tenir que se-

(1) Llástima que no 's dediquin tots á peladors.

gnir als treballadors per tot arreu, talla molt cuidadosa, separant la classe inferior de la cullita que com a rebutj haurien de cremar ó casi abandonar per altres usos; entornantse la major part de las vegadas á son suspirat y desitjat cuartel d' ivern, pues lo paradís terrenal de sas sureras 's convertiria en vall de llágrimas, sentint las lamentacions dels pobres y de las víctimas del lliurecambi y per afeidura exposats sempre á assassinats, robos y secuestros y pera major pena tenir que tornar sense aver vist al comprador extranger ó al *estira-cordetas* catalá, que com gos de presa l' envia com á son fidel hulano á la descoberta; tenir que conformarse ab lo que se li ofereix, pues la competencia astuta é inteligent dels poch's acaparadors no es aquella franca, ingénuu y contentadissa dels fabricants, en particular dels petits, que com *carrran* y dirigeixen per si mateixos las operacions del treball, com veurém, 's contentan y pujan, confiats en l' ull y práctica que tenen pera fer produhir lo treball de sas mans, y deixo aquí la cansó, pera no marejar als amichs surers, dels que sense exámen ni estudi de la *lliure concurrencia en los temps presents*, contradihuen y 's mortifican alegant que consideran com una vergonya que 'l suro ('m refereixo al estropellat per lo corch) quedi esclau en la provincia de Girona, no podent fabricarlo lo extranger en pana, als quals contesto: *nescitis quid petatis*, y Deu os lliuri de tal disbarat, ja que quedarián esclaus de dita materia, debent afegir que sense un cultiu inteligent, y únicament ab vostra única direcció y amarguras podrián daros per molt contents de que 'l suro no degenerés y la planta no 's tornés tísica.

(S' acabarà).

LA PRIMERA LIMOSNA (1)

Bonus est praestolari cum silentio salutare Dei.

(Bueno es esperar en silencio el socorro de Dios)

Las últimas sombras del día acababan de desvanecerse.

Aterida de frío y recostada en una de las mesas del mercado de San José había una anciana haraposa que sujetaba entre sus flacos brazos al único sér que le quedaba en el mundo: aquella nietecita que acababa de quedar huérfana.

Un rostro macilento, en el que se descubren las huellas del dolor más profundo, acaba por sumirse en el adormecimiento producido por los achaques de la vejez, y aquella infeliz sexagenaria quedóse dormida.

Entretanto, la niña, contemplando á través de la semioscuridad á su abuelita, permanecía silenciosa sin apartar de ella sus preciosos ojos, cuyas miradas denotaban esa ternura infantil que tanto nos halaga.

Acertó á pasar en aquel instante un mozalvate de mala catadura y peor instinto. Al fijarse en aquella pareja acurrucada, detúvose de pronto, y dirigiéndose resuelta y atrevidamente hacia ella, empezó á aligerar con suma destreza los bolsillos de la pobre anciana.

La niña contempló embobada y sin chistar aquella rápida operación. Siguió con la vista al ratero, que, metiéndose



algunas monedas de cobre en el bolsillo,

(1) Esta composición pertenece al tomo que ofrecemos como REGALO á nuestros lectores.

se alejó refunfuñando, y enseguida, echando sus bracitos encima de la abuelita, se puso á llorar en silencio.

Trancurrió bastante tiempo; la abuelita seguía durmiendo, llorando la terna niña.

Los escasos transeuntes que cruzaban por aquella parte del mercado no se fijaban en nada y como que el frío era intenso desaparecían rápidamente.

Empezaron á caer ligeros copos de nieve que, engrosando por momentos, formaron una inmensa sábana, cuya blancura inmaculada brillaba haciendo resaltar todos los objetos...

El reloj de la catedral anunció en aquel momento la hora, cuya campana emitía con lentitud diez vibraciones acompasadas.

¡Las diez! ¡Cuatro horas transcurridas entre la indigencia y el frío!

—Abuelita... abuelita—exclamó por fin con su dulce voz la niña.

Aquel acento tan querido se infiltró de manera tal en el ánimo de la anciana, que, despertando con sobresalto, empezó á estrechar á su nietecita; dirigiendo miradas extraviadas á su alrededor.

—¡Hija de mi corazón! ¿qué tienes?

—Tengo mucho frío...

—¡Pobrecilla! Vámos de aquí... Ahora mismo, con las ocho perras grandes que tengo, voy á comprar un pañuelito de lana para tí. Con él te cubrirás el cuello, y ya no sentirás tanto frío... Ven, hija mía.

—¿Y usted, ¿que se compra, abuelita?

—¡Oh yo no tengo frío!—Y la anciana metió las manos en sus bolsillos. Al encontrarlos vacíos, lanzó un grito, exclamando:

—Me han robado, me han robado los cuartos!.. Ya no voy á poder comprar el pañuelo á mi adorada Regina. ¡Regina de mi alma!

¡Nos han robado los últimos ochenta céntimos que nos quedaban para vivir!

Y aquella infeliz se puso á llorar, cubriendo de besos á su nietecita, participando también de sus desgracias.

—¡Oh, Dios mio! ¿Como vamos á pasar ahora?.. Pero ¿porqué te arrodillas, hija mía?

—Ayer, momentos antes de morir mi mamá en el hospital, díjome que siempre que tuviese algún infortunio, que me pusiera á rezar un *padre nuestro* á la Virgen, y yo le he rezado tres ya—contestó con sencillez la niña.

—¡Cielo santo! ¿Oirás las súplicas de esta infeliz criatura?

Y la pobre sexagenaria se puso á orar también, dirigiendo los ojos al Cielo.

La nieve seguía cayendo en abundancia; ningun ruido turbaba la calma de aquel sitio solitario.

De pronto destacáronse del fondo de una calle dos sombras. A medida que



avanzaban dejaban impresas tras de sí las huellas de sus pasos sobre la blanca alfombra.

Se hallaban ya cerca de la anciana y de la niña.

Aquella tomó una resolución súbita, y á media voz se la oyó decir: «Sí; voy á pedir la primera limosna. ¡Dios me protegerá!» y dirigiéndose á las dos sombras, exclamó con acento de verdadera necesidad, con acento nacido del corazón:

—¡Una limosna para esta infeliz criatura huérfana!

Al oír estas palabras detuviéronse en

seco las dos sombras. Desabrocháronse sus abrigo. Sacó el hombre una moneda de plata de su bolsillo y, depositándola en la huesosa mano de la anciana, dirigió á las dos una mirada compasiva, mientras decía á su compañera:

—Cúbrete bien Irene; que hace un frío atroz.

—¡Oh muchísimo!—contestó la que parecía su esposa.—Y continuó enclavada en el mismo sitio.

—Pero ¿no andas?

—Mira, Julián; mira qué hermosa es esta niña.

—Si mucho; pero... vámonos.

—¡Oh! Déjame que la dé un beso. ¿Cómo te llamas, niña?

—Me llamo Regina, para servir á ustedes, y tengo cuatro años.

—¡Regina... cuatro años... pobre niña!.. Dame otro beso; ¿quieres?

—¡Vaya si quiero! A mi mamá le daba yo muchos besos...

—¿Vive tu mamá?

—No, señora... Está en el cielo.



—Su padre murió hace dos años, y su madre exhaló ayer el último suspiro en el hospital—dijo la anciana sollozando.

Irene, conmovida en extremo ante tanta desdicha, aproximóse á Julián, diciéndole al oído estas palabras:

—Querido Julián; tú que eres tan bueno, tan bondadoso, quieres que ahijemos á esta infeliz criatura?

—Pero... Irene.

—Te lo suplico. ¿quieres?

—Bien; cúmplase tu voluntad.

—¡Oh! Gracias, gracias. ¡Qué bueno eres, querido Julián!

Irene cogió de la mano á Regina; la cubrió con su abrigo de lana, y dijo á la sexagenaria:

—Ponéos á mi lado, buena mujer. Desde hoy estaréis á nuestro servicio. En casa no os faltarán ni buena comida ni blanda cama. Y en cuanto á la niña, creo que no tendréis ningun inconveniente en que yo haga las veces de su madre.

—¡Oh señora, señora! ¿Sois realmente un sér humano ó un ángel?

Y la abuelita balbuceó algunas palabras mas, que no pudieron entenderse por haberlas ahogado la alegría y el llanto...

FRANCISCO COLLADO.

LA SARDANA

Mireu quin belluguetx que hi ha en la plassa petits y grans, tothom espera l' hora de ballar al compás de la tenora la sardana, qu' es ball de nostra pessa.

Mireu com resaltan las barretinas; ja tois buscant están á sas parellas, los petits ab petits, los vells ab vellas y pel jovent quedant las bellas ninas.

Mireu, lo tamborino ja 's prepara, la gent ja es don la má per fer rodona, retratantse l' alegría en cada cara...

Al Ampurdá no 's fá festa galana ni cap diada 's celebra un xiquet bona que no 's balli al compás de la sardana.

P. COLOMER.

NOTICIAS

Nuestro estimado amigo D. Marcial de Trinchera que, con ocasión del tratado de comercio entre España y Portugal no ha descansado un momento en sus gestiones para favorecer todo cuanto esté relacionado con la industria catalana corcho-taponera,

ha sido llamado á Madrid para ilustrar con su indiscutible competencia las negociaciones de dicho tratado, tanto en este asunto como en cuantos se han ofrecido para la defensa de la riqueza corchera, el señor de Trinchera se ha mostrado verdaderamente incansable, dándonos de ello nueva prueba con el siguiente telegrama:

«Sr. Director de LA PROVINCIA.—Madrid 17.—9:23 m.—Visitado conde Parati y Lancaster legación Portuguesa, principiaremos conferencia sobre tratados mañana.—Trinchera.

Agradecemos al señor de Trinchera las anteriores líneas, y, quiera Dios que el éxito que obtenga sea proporcionado á sus esfuerzos.

—Hoy no publicamos el extracto de la sesión del Ayuntamiento porque...

¡Dios nos tenga de su mano!

Sr. Tuyet, señor Tuyet; nos parece que su presidencia es muy desgraciada.

Bien, que, por sus adentros nos parece contestará V.—Si no fuera por lo bien que paga el señor Cura, (como diria el señor Anton del *Monaguillo*) cualquiera empuñaba la vara de Alcalde.

Como que en asuntos de Alcaldía demuestra ser V. un libre pensador por el estilo del *suscriptor del Motín*.

No le tenemos mala querencia, ni mucho menos; y por eso, créenos V., señor Alcalde mayor, no presida mas sesiones, porque ni dios le evita, tener que ir á revolcones.

—A propósito del anuncio «AGUA MINERO MEDICINAL, MANANTIAL SAN JORGE» que publicamos en la primera página de este número, tenemos la satisfacción de hacer constar que, segun la correspondencia que hemos tenido ocasión de ver, gracias á la amabilidad de la casa explotadora, es notabilísima la aceptación que adquiere dicha agua, tanto en América como en la península, no solamente por la importancia de los encargos que se hacen, sino por la calidad de las firmas que los suscriben. Como se trata de una de las riquezas de esta Capital que por su especialidad es digna de admirarse, al hacer público su favorable desarrollo, felicitamos por ello á la Dirección y Administración, Córtes 276, Barcelona.

—La distinguida sociedad *Talia*, prepara para el próximo día 24 del actual víspera de San Juan, un extraordinario baile en celebración de su segundo aniversario. El salón de espectáculos estará elegantemente decorado y las señoritas serán obsequiadas con preciosos bouquets.

—Añoche debió tener lugar en el salón de descanso del teatro Principal, bajo la dirección del maestro señor Feliu, el primer ensayo de los individuos que han de formar parte de la banda municipal.

—Con la solemnidad de costumbre y con asistencia de las Autoridades civiles y militares celebróse el jueves último la procesión del *Corpus*.

Hoy tendrá lugar la de la Iglesia de San Félix y mañana la del Mercadal.

—Han sido honrados con el cargo de *Pendonistas* en las procesiones del *Corpus* de San Félix y Santa Susana del Mercadal, respectivamente, los Alumnos del 5.º año y los de Instrucción primaria señoritos D. Juan Serra, D. Manuel Barguñá y D. Juan Tajá, del importante Colegio de San Narciso de esta Capital.

—La distinguida Sociedad *Liceo Gerundense*, á las diez de la noche de hoy celebrará otro de los bailes con que acostumbra obsequiar á las fami-

de los señores Sócios.

A las 9 de la noche de hoy ten-
drá lugar en el salón de espectáculos
de la Sociedad Talia varios esperi-
mentos que el notable hipnotizador
Vicente Cortés (rival de Ohofroff)
hará á conocer de este público, sobre
magnetismo, hipnotismo, atrac-
ción, sugestión, fascinación, cata-
lepsia, prestidigitación, desaparición
de la cartomancia. Como dicho acto ca-
rácter de Sociedad la en-
tada será general.

Se ha convocado á sesión ex-
traordinaria á la Diputación de esta
provincia para el día 22 del actual, á
las seis de la tarde, al objeto de re-
solver los asuntos siguientes:

- 1.º Discusión del presupuesto or-
dinario de esta provincia para el pró-
ximo año económico de 1892-93 de-
clarado con reparos por la Dirección
General de Administración local.
- 2.º Expediente personal de cada
uno de los empleados de la Diputa-
ción á los efectos del presupuesto que
ha de discutirse.
- 3.º Autorización á la Comisión pro-
vincial para resolver sobre el destino
de aplicación del personal desde 1.º de
julio próximo, en vista de la resolu-
ción que recaiga en el presupuesto
ordinario que habrá de devolverse.
- 4.º Cuenta del servicio de confec-
ción del Censo electoral.
- 5.º Reclamaciones de doña Cata-
lina Colomer, D. Francisco Magí
y D. Jacinto Romañach y don
Francisco Ferrer y otros contra el re-
sultado de arbitrios extraordinarios de
este año.
- 6.º Id. de D. Estéban Germillá
y D. Joaquín Ministrall, don
José Brusí y D. Salvador Oliveras,
contra el de Amer.
- 7.º Id. de D. Jaime Martí Bosa y
D. Juan Bech Renart y María Batlle
contra el de Cantallops.

En la Gaceta de Madrid corres-
pondiente al día 11 del actual, apare-
ce el siguiente Real decreto:

Ministerio de la Gobernación.—Real
decreto.—Habiendo acordado el Congreso
de Diputados que se proceda á la elec-
ción parcial de un Diputado á Cortes en el
distrito de Vilademuls, provincia de Gerona.
Vistos los artículos 46, 73, 75 y 76 de la
Ley Electoral de 26 de Junio de 1890:
En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey
Alfonso XIII, y como Reina Regente del
Reino, tengo en decretar lo siguiente:

Se procederá á la elección parcial de un Di-
putado á Cortes en el distrito de Vilademuls,
provincia de Gerona.

Señalado en el Real Sitio de Aranjuez á siete
días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y dos.
María Cristina.—El Ministro de la Go-
bernación, José Elduayen.

En su consecuencia, el señor Go-
bernador Civil ha acordado significar
á todos los señores Jueces de 1.ª ins-
tancia, Municipales y Alcaldes, la ne-
cesidad de que se fijen y cumplan lo
establecido por el artículo 19 de la
Ley de 26 Junio de 1890 y en especial
los Alcaldes deben tener muy en
cuenta lo establecido por el párrafo
del artículo 45 de la propia Ley.

Al propio tiempo se llama la aten-
ción de todos los funcionarios que han
de intervenir en las operaciones
electorales, sobre lo dispuesto por los
artículos 46 y siguientes que se re-
fieren al procedimiento electoral.

El escrutinio general se celebrará
en la forma y términos que precep-
tan los artículos 62 y siguientes de
la repetida Ley de 26 Junio de 1890.

El Diario Oficial del Ministerio
de la Guerra ha publicado una circu-
lar en la que se dispone:

- 1.º Se amplía el plazo para redimir el
servicio en Ultramar, señalado por Real or-
den circular de 3 de Febrero último (D. O.
número 24), hasta el día 31 de Julio del pre-
sente año, á los mozos que aún no hubieren
verificado su embarco.
- 2.º Se concede igual plazo para la susti-
tución.
- 3.º La redención será por valor de 2.000
pesetas, con arreglo á lo prescripto en el ar-
tículo 153 de la citada ley.
- 4.º Una vez transcurrido el plazo que
queda señalado, no se dará curso á las instan-
cias que se promuevan en solicitud de nue-
vas prórrogas, sea cual fuere la causa que
hubiere impedido verificar la redención, y
que los sustitutos queden filiados é ingresa-
dos en la Caja dentro del referido plazo.
- 5.º Los capitanes generales de los distri-
tos procurarán dar la mayor publicidad á esta
circular, con objeto de que llegue á conoci-
miento de los interesados.

—Ante el Tribunal Contencioso se
ha visto un pleito cuya resolución tie-
ne, á nuestro juicio, interés general,
porque ha de establecer jurisprudencia
en asunto que con frecuencia se
ven molestados los contribuyentes por
los agentes de la administración,

El art. 76 del reglamento de sub-
sidio establece como obligatorio que
todo individuo ha de declarar prévia-
mente la industria que se proponga
ejercer, imponiendo al que no lo ha-
ce, el art. 109, la correspondiente pena-
lidad.

En el asunto que nos ocupa, el in-
dustrial no dió parte en la forma sacra-
mental que la letra del Reglamento
dispone; pero la Hacienda, por causas
especiales, tenia conocimiento oficial
y previo del hecho, y el contribuyen-
te imposibilidad material de eludir el
pago del impuesto. El caso es el si-
guiente: ¿Debe imponerse una multa
á un contribuyente que, no solo care-
cia de intención de defraudar, sino
que tenia imposibilidad de hacerlo?

—Por la Dirección general ha sido
devuelto ya el presupuesto de esta
Provincia con las reformas siguientes:

Por no estar liquidado el presupuesto se rebaja la consignación de los Voca- les de la Comisión provin- cial	9,375 pts.
Al Arquitecto por esce- der de la consignación se- ñalada en el R. D.	500 pts.
En la plantilla del per- sonal se rebaja.	10,000 pts.
Obras diversas; subven- ciones á los Municipios por caminos vecinales.	20,000 pts.
Total.	39,875 pts.

Nos abstenemos de hacer por hoy
comentario alguno, si bien no renun-
ciamos hacerlos otro día.

—Hemos recibido la siguiente es-
quela:

«A. M. D. G.—El Presbítero D. Jo-
sé Matas y Arovitx celebrará, Dios
mediante, su Primera Misa el día 22
de Junio á las nueve y media de la
mañana, en la iglesia de Ntra. Señora
del Carmen, de Gerona. Le apadrina-
rán sus hermanos D. Joaquín Matas
y D.ª Alberta Clará de Matas; y dirá
el sermón el Misionero Apostólico, Re-
verendo D. Francisco Monforte, Pres-
bítero.

El celebrante, sus padres, padrinos
y familia se verán muy complacidos
con la asistencia de V. y familia de V.
á tan solemne acto, la que gustosos y
confiados les invitan.»

Agradecemos la invitación con que
se nos distingue y hacemos votos pa-
ra que Dios conceda su gracia al nue-
vo celebrante en la piadosa misión
que se ha impues.

—El 9 del corriente se declaró un
incendio en la casa del vecino de Bre-

da José Tomas Verdagner que consta
de planta baja y dos pisos, quedando
completamente destruida.

—El 7 del actual, la guardia civil
de La Bisbal detuvo y puso á disposi-
ción del Juez de Instrucción de Rupia
José Illas Frigola de 52 años de edad,
por haber atropellado con su carro al
joven de 14 años Fernando Fuertes.

—En la villa de Vilabertrán un
mendigo que se refugió en la casa que
el Ayuntamiento tiene destinada para
dormir los transeuntes, falleció á con-
secuencia de una pulmonía.

—El día 11 del actual, fueron de-
tenidos los sujetos José Batllori En-
trañy de 17 años, soltero y natural de
Gacerans y Jacinto Soler Caradell de
19 años, natural de Breda, sin oficio
ni domicilio, los cuales en el día an-
terior habian penetrado en la casa de
campo llamada *Call* en la que hallan-
do sola á la joven Margarita Fornells
intentaron violarla, lo que no logra-
ron merced á la enérgica resistencia
y acertados medios de defensa que
supo emplear.

—A principios del actual, fué ro-
bada la Iglesia del pueblo de Caralps,
sin que hasta la fecha hayan podido
ser hallados los autores de dicho sa-
crilego robo.

—Recomendamos á nuestros cons-
tantes abonados se fijen en el CUPON
REGALO que ofrecemos en el presente
número.

ASOCIACIÓN LITERARIA DE GERONA
Certamen de 1892

Año vigésimo tercero de su instalación

La Asociación Literaria de Gerona,
cumpliendo lo dispuesto en el artículo 3.º
de su Reglamento, ha resuelto la cele-
bración del Certamen que corresponde
al año actual, señalando el día primero
del próximo noviembre para la fiesta de
la distribución de premios á los escrito-
res laureados.

Con el fin de realizar el indicado pro-
pósito y de conformidad con el artículo
9.º del Reglamento, la Junta Directiva
hace públicos los siguientes

Premios

Un candelabro para despacho, ofrecido
por S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) al
autor de la mejor composición poética,
prefiriéndose en igualdad de mérito, la
que sea de carácter histórico.

Dos estatuas de bronce, oferta del M. I.
señor Gobernador civil de la provincia,
D. Antonio Mataró y Vilallonga, al au-
tor de la mejor oda heroica de tema li-
bre.

Dos artísticos jarrones de barro, que
ofrece el Excmo. Sr. Gobernador militar
de la provincia, D. Emilio March, al au-
tor de la mejor composición en prosa ó
verso castellano, sobre Montjuich de Ge-
rona.

Una pluma de plata, oferta del Excmo.
é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, don
Tomás Sivilla y Gener, al autor de la
mejor monografía histórico-artística de
la Santa Iglesia Catedral de Gerona.

Un objeto de arte, ofrecido por la Ex-
celentísima Diputación provincial, al au-
tor de la mejor poesía de carácter histó-
rico ó tradicional, referente á esta pro-
vincia.

Una medalla de plata, oferta del Exce-
lentísimo Ayuntamiento de esta Capital,
al autor de la mas inspirada poesía que
cante un hecho de interés para la histo-
ria de Gerona, anterior al siglo actual.

Un diploma de Sócio de mérito de la
*Económica Gerundense de Amigos del
País, libre de gastos, y medalla que usan
como distintivo los individuos de dicha
Sociedad*, que ofrece la misma, al autor
de la mejor memoria en lengua caste-
llana acerca de cualquiera de los ramos
de la agricultura, industria ó comercio;
aún cuando comprenda solo un periodo
de su historia.

Un jarrón de porcelana y metal dora-
do y plateado, oferta del Excmo. Señor
D. Fernando Puig y Giber, Senador del
Reino, á la mejor novela catalana.

Dos jarrones dorados y jaspeados, ofre-
cidos por los Excmos. Sres. Conde de Ca-
sal, Senador del Reino, y Marqués de
Aguilar, Diputado á Cortes, al autor del
mejor trabajo que desarrolle el siguiente
tema: *La tradición y el derecho dan á
Gerona el dominio sobre sus murallas,
como lo confirma ante la historia su he-
roísmo y lealtad en defenderlas.*

(Se continuará.)

**OBSEQUIO Á LOS LECTORES DE
LA PROVINCIA**

Al objeto de corresponder al favor
que el público dispensa á esta publica-
ción, hemos creído oportuno hacer un RE-
GALO á nuestros abonados, consistente en
un tomo de composiciones en prosa y
verso de reputados autores, interca-
lando su texto una profusion de dibujos
de distinguidos artistas, formando un vo-
lumen de 320 páginas, siendo su valor
ordinario de 3 pesetas, pero en obsequio
á los lectores de LA PROVINCIA, dicho to-
mo podrá adquirirse, acompañado del
cupon, por la mitad del precio ó sea 1.50
pesetas.

Los lectores de fuera que quieran dis-
frutar de este REGALO pueden remitir el
importe en sellos de franqueo á la Admi-
nistración de LA PROVINCIA incluyendo
10 céntimos más para el franqueo y se
les remitirá directamente á donde indi-
quen.

Es indispensable la presentacion del
presente CUPON para obtener el REGALO.

CUPON PRIMA de pago, los lectores de LA PROVINCIA	OBSEQUIO Á LOS LECTORES	Este cupon caduca el 15 de Julio de 1892.
	DE	
	La Provincia	
	BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVA	
	1.50 Pesetas	
	Valé por un tomo.	

Registro civil de la semana.

Nota de los nacimientos y defunciones
ocurridas en esta ciudad desde el 11 al 17
inclusive segun el Registro particular de
LA NEOTAFIA.

Amelio Camós, 13 dias.—Rita Santigo-
sa, 67 años.—Sabina Burgos, 73 idem.—
Juana Miquel, 5 id.—Miguel Vilardell,
74 id.

Total, 5 muertos, siendo 7 los nacidos.
—Matas.

PUBLICACIONES

El n.º 232 de la *Ultima Moda*, tan in-
teressante, útil y ameno como de cos-
tumbre por sus numerosos modelos y es-
merado texto, comienza á publicar un
*Tratado teórico práctico del arte de cor-
tar prendas de vestir* espresamente de-
dicado á las suscriptoras del periódico
por uno de los mas acreditados profe-
sores de París. Al texto explicativo
acompañan numerosos grabados.—El re-
galo consiste en un cromó continuación
del Abecedario de enlaces para bordar
pañuelos.

La administración, calle de Claudio
Coello 13 Madrid, remite gratis números
de muestra. Por suscripción: 3 pesetas tri-
mestre.—Se publica todos los domingos

—Junto con una bonita lámina con
trajes para la presente estación y la co-
rrespondiente plantilla de patrones, el
número 177 de *La Moda Española Ilus-
trada* contiene el texto comprendido en
el siguiente *Sumario*.—Crónica, por don
S. Alsina y Cios.—Descripción del figu-
rín, por D. Benito Escaler.—Descri-
ción de la plantilla, por D. Benito Esca-
ler.—Historia del traje.—Un joven....
aprovechado, por M. de la C.—Variada-
des.—Correspondencia particular.

Acompañan á este número un figurín
y una plantilla de patrones.

Se suscribe en casa su fundador, pro-
pietario y director, D. Benito Escaler,
Raurich, 6, Barcelona.

Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.

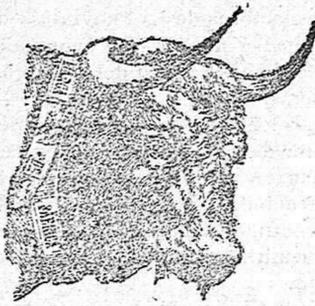


PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre.	2	pesetas
En el resto de España; idem.	2	50
Ultramar y Extranjero.	7	

ÚNICO EN EUROPA



EXTRACTO DE CARNE

PREPARADO POR

SOLE

DICTAMINADO

por varias eminencias médicas

Exquisito reconstituyente

SU USO RECOMENDABLE Á TODAS LAS FAMILIAS

De venta en las Farmacias y Tiendas de comestibles

Servicios de la Compañía

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada 4 martes, á partir del 12 de Enero de 1892.

Línea de Buenos-Aires.

Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.

Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador.—con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes, y de Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid. Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: señores Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

LA NEOTAFIA

18 - CORT - REAL - 18

SE VELAN Y VISTEN DIFUNTOS

¡¡ FAMILIAS !! En la desgracia no presteis oído á las personas que os aconsejen tal ó cual otra casa, sino acudid directamente á este gran establecimiento funerario donde hallareis extraordinaria BARATURA en toda clase de servicios.

Recibe encargos á cualquier hora de dia y noche.

GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutila, 85. Gerona.

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patronos trazados conteniendo, además de una infinidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patronos de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Ptas. 3.50	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	" 3.75	" 11 "	" 21.

Se suscribe en la Librería Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERÍA

DE

JOSÉ PUIG

Abeuradors 7 y Rambla de Álvarez 1, Gerona.

Depósito de hojas para taponeros, Visagras y demás artículos de guarnicionero, Bateria de cocina y Estufas de varios sistemas.

ALMACEN DE HIERROS CALLE DE CIUDADANOS 16, (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS)

Hierros, Chapas y Aceros de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de carruajes.

Sucursal en OLOT calle Mosca, 8.